FECHA: **Julio 2025**

ASISTENTES:

En representación de la Administración:

RAUL EDUARDO CARDONA GONZALEZ
Alcalde

LINA MARCELA VALENCIA GRAJALES
Supervisor

SANDRA PAULINA AOSTA GIL
Responsable Rol jurídico

JEISSON ANDRES USUGA
Responsable Rol financiero

Persona Natural:

En el municipio de Envigado, en la alcaldía se reunieron los funcionarios arriba mencionados con el fin de verificar los requisitos de idoneidad y experiencia de **Cristóbal Ángel Naranjo González, identificado con Cédula de extranjería N° 633.329**, para la celebración del Contrato No. **EN-04-09-1438-25**, Cuyo objeto es **:** Emisión de mensajes radiales institucionales para garantizar la divulgación de la información a la ciudadanía de los programas políticas y proyectos públicos del municipio de envigado Seguidamente se procede a la verificación de los siguientes requisitos:

1. REQUISITOS LEGALES

1. Certificado de inexistencia de personal de planta firmado por el Alcalde y Secretaría de Talento Humano. **(CC-F-159):** Se verifica documento debidamente diligenciado y firmado por las personas encargadas**.**
2. Copia del RUT: Se verifica RUT con número de formulario 141078342449, número de identificación tributaria 7001852260, no responsable de iva, y fecha de generación de documento del 26/01/2025
3. Copia de la cédula de extranjería: Se verifica documento de identidad de residente número 633.329 de la república de Colombia.
4. Certificado de afiliación a salud con fecha de expedición no superior a 30 días: Se verifica afiliación al sistema de salud expedido por la NUEVA EPS con fecha del 07/07/2025 como cotizante y estado activo.
5. Certificado de afiliación a pensión con fecha de expedición no superior a 30 días: Se verifica certificado de afiliación a fondo de pensiones protección activo, expedido el 07 de julio de 2025.

6. Formato único de afiliación a ARL en Excel (diligenciado por el contratista y la unidad ejecutora respecto a los ítems que les corresponde a cada uno). **(CC-F-233):** Se verifica formato debidamente diligenciado por los encargados.

7. Certificado de aptitud laboral o examen pre-ocupacional con vigencia no superior a 3 años, excepto conductores que debe tener una vigencia máxima de 6 meses (Resolución 1298 del 27 de abril de 2018): Se verifica concepto medico de aptitud laboral expedido por DP Laboral el 01/07/2025 sin patología que limite el cargo.

8. Hoja de vida del SIGEP II y pantallazo de aprobación (Debe estar validada y aprobada por el enlace del SIGEP de la unidad ejecutora y se acepta firma electrónica): Se verifica hoja de vida debidamente diligenciada y firmada el día 10/07/2025.

9. Formato de Ingreso diligenciado de Declaración de Bienes y Rentas y Conflicto de Intereses (Aplicativo ley 2013 de 2019). Solo aplica si es un contratista que maneja recursos, bienes y/o función pública: Se verifica documento debidamente diligenciado.

Nota: si se tuvo contrato en el año inmediatamente anterior, debe haber realizado la declaración tipo retiro para dicho contrato, lo anterior para que pueda realizar la declaración tipo ingreso para la contratación de la actual vigencia.

10. Acreditar la situación militar definida del contratista (para personas menores de 50 años y en los demás casos que aplique) aportando (copia de la libreta militar y/o certificación del estado de la tarjeta militar expedido por el control de reclutamiento y control de reservas y/o certificación provisional que acredite que se encuentre en trámite): NA

11. Certificados de experiencia acorde a lo solicitado (Debe contener fecha de inicio, fecha de terminación y actividades desempeñadas, los mismos que reportó en el SIGEP II para la prestación de servicios): Se verifica certificado de COLMUNDO RADIO S.A donde certifica que se desempeña como director y presentados de programa radial desde el 01 de junio de 2022 hasta el 31 de diciembre de 2025. Certificado de SISTEMA SONORO DE COLOMBIA donde certifica que laboró como locutor control de audio desde el 15 de julio de 2018 al 5 de febrero de 2021.

12. Certificados de estudio (Acta de grado y/o diploma de bachiller, acta de grado y/o diploma de pregrado, posgrado y maestrías, según el tipo de actividad que vaya a desarrollar y deben estar reportados en el SIGEP II): N/A

13. Copia de la tarjeta profesional cuando aplique o el certificado actualizado para aquellos profesionales que están obligados a presentarla, pero está en trámite su reglamentación: N/A

14. Certificado de antecedentes profesionales con vigencia no superior a 30 días: N/A

15. Certificado del REDAM vigente: Se verifica certificado REDAM expedido por MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES – MINTIC donde certifica que no se encuentra inscrito en el registro de deudores alimentarios morosos. Expedido el 07/07/2025con código de verificación 67ZFLTSQ89.

16. Consulta en línea de delitos sexuales con una vigencia no superior a 30 días: Se verifica consulta en línea de inhabilidades de quienes hayan sido condenados por delitos sexuales

cometidos contra menores de 18 años, expedido el 10/07/2025 donde se forma que no registra inhabilidad

17. Autorizaciones y consentimiento, declaración de no inhabilidad e incompatibilidad y compromiso anticorrupción con una vigencia no superior a 30 días. **(CC-F-248):** Se verifica formato de autorizaciones y consentimiento debidamente diligenciado y firmado por el interesado el 07/07/2025.
18. Estar registrado en SECOP II como persona natural, anexar pantallazo: Se verifica pantallazo de registro en plataforma.
19. Certificado de boletín fiscal – Contraloría con una vigencia no superior a 30 días: Se verifica certificado de la contraloría donde informa que no se encuentra reportado como responsable fiscal con código de verificación 633329250710165624, expedido el 10/07/2025.
20. Certificado de antecedentes disciplinarios – Procuraduría con una vigencia no superior a 30 días: Se verifica certificado número 275836762 la procuraduría expedido el 11/07/2025 donde informa que no registra sanciones ni inhabilidades vigentes
21. Certificado de antecedentes Judiciales – Policía con una vigencia no superior a 30 días: Se verifica consulta en línea de antecedentes penales y requerimientos judiciales expedido por la policía nacional de Colombia el 10/07/2025 donde informa que no tiene asuntos pendientes con las autoridades judiciales.
22. Certificado de medidas correctivas con una vigencia no superior a 30 días: Se verifica certificado de medidas correctivas expedido por la Policía Nacional de Colombia el 11/07/2025 donde informa que no tiene medidas correctivas pendientes por cumplir.
23. Demás certificaciones que se requieran por la necesidad del objeto contractual.

2. REQUISITOS TÉCNICOS (Indicar cuando aplique)

2.1 IDONEIDAD:

Para le ejecución del objeto contractual es necesario que el contratista cuente con espacio radial en una emisora local, regional o nacional, lo cual será acreditado con la certificación de la emisora en donde se transmite el programa radial: Se verifica certificado emitido por Colmundo Radio S.A el día 27/06/2025 donde informa que el señor Cristóbal Ángel Naranjo Gonzales cuenta con un contrato de ARRENDAMIENTO DE ESPACIO RADIAL, hasta el 31 de diciembre de 2025 a través de nuestra emisora COLMUNDO RADIO 1440 AM en calidad de concesionario. Acreditando la idoneidad que se requiere para el proceso.

De acuerdo con el concepto 513825 emitido por el Ministerio de las tecnologías de la Información y las Comunicaciones, así como por la Dirección Jurídica del ministerio de la Protección Social, "la profesión de comunicación social, se considera como una actividad de libre ejercicio, por lo que su desempeño no requiere de requisitos específicos o de la expedición de tarjetas o de licencias para tal efecto.

2.2. EXPERIENCIA:

El proponente debe acreditar mínimo un contrato celebrado y ejecutado con entidades públicas y/o privadas cuyo objeto sea igual o similar al de la presente contratación. (Anexar certificaciones y/o actas de liquidación donde se verifiquen las condiciones del contrato ejecutado):): Se verifica certificado de COLMUNDO RADIO S.A donde certifica que se desempeña como director y presentados de programa radial desde el 01 de junio de 2022 hasta el 31 de diciembre de 2025. Certificado de SISTEMA SONORO DE COLOMBIA donde certifica que laboró como locutor control de audio desde el 15 de julio de 2018 al 5 de febrero de 2021. Acreditando la experiencia necesaria para el proceso

Nota 1: Artículo 229, Decreto 019 de 2012. "*Para el ejercicio de las diferentes profesiones acreditadas por el Ministerio de Educación Nacional, la experiencia profesional se computará a partir de la terminación y aprobación del pensum académico de educación superior."*

Se exceptúan de esta condición las profesiones relacionadas con el sistema de seguridad social en salud en las cuales la experiencia profesional se computará a partir de la inscripción o registro profesional.

Una vez realizada la revisión de los soportes documentales sobre idoneidad, experiencia y/o requisitos adicionales, y visto que el contratista cumple con los requisitos de idoneidad y experiencia, exigidos por el Municipio de Envigado para ejecutar el contrato referido en la parte inicial de la presente verificación.

FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA SECOP II

Participantes: [1]

RAUL EDUARDO CARDONA GONZALEZ
Alcalde

LINA MARCELA VALENCIA GRAJALES
Supervisor

SANDRA PAULINA AOSTA GIL
Responsable Rol jurídico

JEISSON ANDRES USUGA
Responsable Rol financiero

Proyectó: Sandra Paulina Acosta Gil

[1] Este documento se firma electrónicamente en el SECOP II.